

México .D.F., a 09 de julio 2010

BOL- 640

LLAMA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA A NO TRABAR LA IMPARTICIÓN DE LA ASIGNATURA DE SALUD EN EL DF

- **Solicitarán una reunión con la Administración de los Servicios Educativos del Distrito Federal para que explique las razones del porqué se encuentra detenida esa medida de prevención del sobrepeso y la obesidad**
- **Denuncia que el Congreso de la Unión tiene en la “congeladora legislativa” una reforma a la Ley General de Educación para convertir en obligatoria la materia de salud en las escuelas**
- **Con un peso los niños se pueden comprar entre 65 a 140 kilo calorías en el recreo y en promedio gastan 8 pesos al día en la cooperativa de la escuela**

Con un llamado a la Secretaría de Educación Pública (SEP) del Gobierno Federal para que muestre voluntad política y no trabe la impartición de la asignatura de salud en las escuelas del Distrito Federal en el próximo ciclo escolar que comienza en agosto, la diputada perredista Maricela Contreras señaló que “las autoridades de la Ciudad de México se encuentran listas con materiales y contenidos, lo único que falta es que la Federación brinde la autorización.”

La Presidenta de la Comisión de Salud en la Asamblea Legislativa precisó que la negativa de la SEP para que se imparta la materia de educación para la salud refleja que “poco se valora el trabajo de las autoridades de la Ciudad y manifiesta el nulo el interés del Gobierno Federal para fomentar una cultura de educación para la salud en la población infantil”, por lo que anunció que solicitará una cita con la Administración de Servicios Escolares dependiente de la Secretaría de Educación Pública para que explique las razones del porqué se encuentra detenida esa medida de prevención del sobrepeso y la obesidad.

Contreras Julián en entrevista, denunció que el Congreso de la Unión tiene en la “congeladora” una reforma a la Ley General de Educación para convertir en obligatoria la materia de salud en las escuelas que fue enviada por la Asamblea Legislativa; el texto propone adicionar dentro de los fines de la educación que imparta el Estado, sus organismos descentralizados y los particulares, lo relativo al fomento de la educación para la salud, como parte indispensable para el desarrollo pleno de las y los educandos.

A decir de la legisladora del Sol Azteca, dicha adición permitirá a las autoridades educativas incluir la asignatura de educación para la salud dentro de los planes y programas de estudio los cuales, de conformidad con el artículo 48 de la Ley General de

Educación, son aplicables y obligatorios en la educación impartida con el Estado y deben atender los fines de la educación.

“La aprobación de dicha reforma a la Ley General de Educación es una medida adicional y fundamental para prevenir y atender la obesidad en la población infantil, pues se trata de la formación que nuestras niñas y niños que tienen en los planteles escolares, por lo que es de vital importancia que dentro de los planes y programas de estudio se incorpore como obligatoria la asignatura de educación para la salud lo más pronto posible”, subrayó.

La diputada perredista reveló que según el estudio la situación de la Obesidad en Escuelas Primarias de la Ciudad de México, elaborado por la Secretaría de Salud local, se encontraron los siguientes resultados: los niños escolares del DF consumen más del 10% de las recomendaciones de carbohidratos para su edad; en el horario escolar existen más de cinco oportunidades para el consumo de alimento; el sobrepeso está presente en el 21% y la obesidad en un 14% del total de niños en 4° y 5° grado;

Agregó que un niño en edad escolar consume aproximadamente 1700 kilocaloría por día; con un peso se pueden comprar entre 65 a 140 kilocalorías en el recreo y en promedio gastan 8 pesos al día en la cooperativa de la escuela y que un niño puede consumir en la escuela hasta el 66% de la energía total de un día.

Finalmente, Contreras Julián señaló que “no es válido culpar a los padres de familia de malos hábitos alimenticios, cuando las condiciones económicas son adversas y se permite que un mercado voraz fomenta de manera indiscriminada alimentos en las escuelas que en nada benefician la salud nutricional de las personas”, por lo que urgío a tomar medidas concretas para evitar la venta y consumo de la comida chatarra en los centros escolares como parte de las obligaciones del Estado de garantizar el derecho a la salud de la población.

--o0o--